

Umbrales conceptuales para un enfoque antropológico de la familia: el parentesco.

María Eugenia Espronceda Amor

La relación entre las formas del conocimiento, sus contenidos y la realidad han sido durante siglos los nutrientes básicos del desarrollo científico; la acumulación, descripción, clasificación y análisis resultante de dicho proceso han sido sometidos a una sistemática y continua acción de legitimación dando lugar a numerosas polémicas tanto, en lo que se refiere al método, como a su subproducto en sí.

Nos ocupa una de esas aristas de la realidad que más ha sido estudiada, analizada y repensada desde numerosas ciencias; en particular, aceptamos el reto de incursionar en una unidad de la que todos formamos parte *la familia* y en la que nos es dada la posibilidad de opinar fuera del marco estricto de las ciencias. A lo anterior se le adiciona el tan polémico asunto de la carencia de un vocabulario específico al estilo de las ciencias naturales que pudiese delimitar lo tocante al objeto del conocimiento, respecto a las formas discursivas de la sociedad.

Con estos juicios a modo de premisas de carácter introductorio nos insertaremos en la lógica de corte cronológico que han seguido las teorizaciones sobre el tema bajo el prisma de la perspectiva antropológica, ¿se hace contingente y necesaria la incursión en esta ciencia?, ¿podríamos prescindir de la Antropología para abordar la temática familiar?. Las respuestas a estas interrogantes constituirán sin dudas el sentir básico de estas primeras líneas.

El nacimiento de la ciencia antropológica se daría - no por casualidad- durante el siglo XIX donde estarían preparados los requisitos básicos para su entrada al escenario científico como un conjunto sistemático y coherente de enunciados lógicos. Bajo modelos de aceptación de los cánones científicos fueron apareciendo y tornándose en evidentes modos recurrentes de accionar la diversidad cultural; la sostenida idea etnocentrista de una Europa “superior” se convirtió en el rasero por el que se medirían los grupos humanos “recién descubiertos”, en un reclamo de teorización impuesto cuando la inconformidad ante la descripción, como fin último, hacia cada vez más patente su desarrollo.

Durante siglos se acumuló información acerca de la diversidad cultural bajo el impacto ético de las diferencias más que a un ceñido propósito metodológico. Viajeros, conquistadores, cronistas y misioneros engrosaron pliegos valiosos a través de los cuales se ha podido avanzar en los estudios sociales, sería precisamente el asunto que nos ocupa el más aventajado en sus incursiones. Veamos las razones que operaron para ello.

Las investigaciones relacionadas con la familia datan desde los momentos en los que por colonización y conquista unos pueblos eran dominados por otros, por consecuencia aparecieron numerosos escritos que narraban costumbres y culturas, por principio, no coincidentes en su totalidad con el mundo occidental.

Particular relevancia tendría en este proceso lo relativo a sistemas o modelos de relaciones familiares que supondrían de inmediato una revisión y análisis de los modos en que habían operado los conceptos y términos para entender la familia occidental. Las ciencias histórica y jurídica serían por excelencia las llamadas a enfrentar dicha sistematización en una encrucijada que constituye hoy una parte indiscutible de su devenir histórico.

La tradición conceptual avalada durante siglos por la ciencia jurídica había descansado en la operacionalización de un conjunto de términos y conceptos como expresión formalizada de relaciones sociales a modo de correlatos empíricos. La operatividad del concepto familia, en su desarrollo histórico, había desbrozado siglos de transformaciones que alcanzarían y generalizarían a realidades divergentes en lo tocante a clases, estratos, etnias y religión entre otros aspectos sociales con la imposición de un discurso homogeneizante. El choque impactante de otras realidades lo sacaría en lo sucesivo de esta pretensión totalizadora.

Las teorizaciones sobre la familia fueron llevadas a efecto - casi en su totalidad- por juristas. La correlación teoría – práctica fue sin dudas el eje articulador y dinamizador que haría saltar dichos estudios barriendo respuestas aparentes. El impacto cognoscitivo sobre los modos de accionar respecto a las relaciones familiares los llevó a priorizar el estudio del parentesco en su acepción de sistemas cuya terminología, formas de agrupamiento y componente denominativo no eran ajustables con la tradicionalmente conocida familia occidental, en lo sucesivo serían equiparables las propuestas analíticas sobre el estudio del parentesco, hasta constituir en la actualidad y, a decir de los antropólogos, las tres cuartas partes de dicha ciencia.

Tomando como base estas ideas son precisamente problemas de índole práctica los que propiciaron su profundización. El parentesco para unos y la modernidad para otros se convirtieron en líneas de demarcación para los estudios antropológicos fundacionales.

Las funciones atribuidas al parentesco atraviesan las sociedades preestatales. La organización y reglamentación de la conducta en el plano económico, religioso, funerario, artístico y, en otros niveles de análisis, giran casi exclusivamente a su alrededor; así también el examen de los grados y formas (genealogía y generaciones) antes de autorizar los matrimonios se convierten en una de las principales fuentes de interés de los juristas debido a la falta de correspondencia con el mundo occidental, junto a la consideración de los problemas relacionados con la sucesión y herencia de bienes.

Como se puede deducir de lo anterior no se podría esperar otra respuesta que no fuese de naturaleza jurídica, esto ha permitido elaborar una cronología de su desarrollo teórico que a decir del investigador X. Roigè tendría en lo *normativo* su primera aproximación:

“Los antropólogos evolucionistas, la mayoría juristas, van a proporcionar a la disciplina una fuerte carrera jurídica en la manera de interpretar, conceptualizar y clasificar las relaciones sociales, van a transferirles los principales preceptos jurídicos occidentales, que aplicarán al estudio de todas las sociedades, de manera que el Derecho va a convertirse en un medio para comprender la realidad". (1)

Las reflexiones iniciales estuvieron asociadas al papel que éste ocupó en la historia de occidente del que quedaban vestigios en numerosas sociedades. No tardarían en aparecer cuestionamientos ordenadores dados a esclarecer su papel y lugar en la sociedad, algunos enunciados de la siguiente manera: ¿ocuparía el parentesco un lugar primigenio como componente de la estructura social en su acepción histórica?, ¿desaparece luego que en Europa se desarrollan nuevos modos de producción?, ¿es un concepto sólo aplicable al mundo primitivo?. En lo sucesivo la profesión de antropólogo se asoció a destrezas metodológicas de discernimiento de una microrrealidad a explicar, en lo fundamental, las denominadas sociedades preestatales. En la actualidad ha devenido en una poderosa arma para comprender el significado de múltiples relaciones sociales del mundo moderno.

La incorporación de la temática familiar en la ciencia que nos ocupa se tornó en realidad a partir del empleo del término parentesco como sustrato de relaciones sociales. Se impone para una mejor comprensión incursionar en el concepto aportado por la Antropología, así como los agrupamientos de parientes y los sistemas terminológicos elaborados en sus marcos teóricos.

GRUPOS DE PARENTESCO Y SISTEMAS TERMINOLÓGICOS.

El parentesco constituye ante todo un sistema de relaciones sociales basado en los principios de consanguinidad y afinidad, por lo que de hecho, regula la conducta en el plano familiar; esto es, abordar el parentesco significa necesariamente el reconocimiento de un determinado principio respecto a la adscripción al nacer. Ello implica adquirir un(s) apellido(s) y relacionarse afectivamente con determinadas personas a las que socialmente denominamos como padre, madre, abuelos, hermanos, tíos, primos, etcétera. Así también ello tiene implicaciones sobre otros aspectos como la economía, la política y la religión por solo mencionar algunos elementos relevantes.

El inventario de términos introducidos y aprehendidos desde tempranas etapas de la vida organiza, de alguna manera, nuestras primeras representaciones y nociones sociales respecto a los seres que nos rodean cumpliendo una función identificativa. El parentesco constituye un soporte de referencia social en cuya base se encuentra un aparato terminológico. Dicha terminología forma parte de un sistema de clasificación que ha funcionado tradicionalmente como soporte para la designación de conductas ya que designa a la vez personas que son nuestros parientes, es decir, padre, madre, hermano, hermana, tío, tía, primos, ya se trate de parientes consanguíneos y/o por alianza, e implica una medida variable del funcionamiento social.

Antes de proseguir en el análisis sugiero detenernos en el vocabulario del parentesco y la participación de los científicos sociales al elaborar sistemas clasificatorios.

Nos atrevemos a aseverar que el aprendizaje cognoscitivo de un sujeto parte de dos acepciones; la primera, está asociada a nuestra condición de seres sociales donde, producto de la enculturación, sabemos posicionar y distinguir nuestros parientes del resto de las personas a las que conocemos, asignándole ciertos reconocimientos por el hecho de enmarcarse en la categoría de parientes. Lo anterior responde a lo que se reconoce bajo la acepción de emic como una percepción de carácter mental y conductual. La participación de los antropólogos toma en cuenta lo anterior construyendo, de alguna manera, sistemas clasificatorios y agrupaciones en torno a determinados criterios que no coinciden con lo emic. La síntesis obtenida por la labor de los antropólogos está asociada a lo etic –como proceso resultante de la participación de la ciencia-. En lo sucesivo nos referiremos a esta segunda variante analítica.

La historia de las escuelas teóricas sobre el parentesco sigue de cerca tres enfoques centrales: el francés, inglés y el norteamericano, con algunos aportes de otros investigadores provenientes de varios países, fundamentalmente los europeos.

La historia investigativa del parentesco sugiere, a primera vista, una múltiple diversidad teórica con decisivas implicaciones en lo que a idiomas y lenguas se refiere. Las similitudes y diferencias al nombrar los parientes pretende algo más que un estudio en el nivel semántico. Ello ha ocupado, sin dudas, a numerosos investigadores quienes en nombre del orden universal, han laborado arduamente durante años al tratar de desentrañar el entramado laberinto.

Los ingleses designan con el término *parents* al padre y a la madre, mientras que *kindred* o *kin* designa a los individuos que, en francés, llaman sus parientes, es decir, un grupo mucho más extenso de emparentados. Además, el término *kinship* se traduce por <parentesco por la sangre>, de tal manera que hace falta un segundo término inglés “*affinity*”, para cubrir el sentido del término francés <parentesco> que es a la vez consanguíneo (por la sangre) y aliado (por el matrimonio) (2)

Tarea de los antropólogos fue la búsqueda de la relación entre modos de designación y relaciones afectivas. Durante un tiempo se insistió en trazar pautas que sacaran a la luz rasgos personológicos -básicamente- de las reglas que portaban los grupos de filiación unilineal. Las polémicas sobre ello han servido de criterio metodológico durante todo este siglo, para conformar una muy abundante literatura (3).

Cuando H. Lewis Morgan introduce sus resultados a través del Smithsonian Institution, recoge, clasifica y analiza términos de parentesco a partir de los cuales el grupo estudiado se reconoce. Todo esto inevitablemente es reagrupado por él como un sistema, cuyo correlato como expresión lingüística le da sentido a la forma en que interactúan los parientes entre sí (4).

El inicio marcado por Morgan y continuado por W. Rivers (1914), A. Kroeber (1909), R. Lowie (1928), C. Lévi-Strauss (1949) y G. Murdock (1949), entre otros, permitió el conocimiento y difusión en el mundo académico de dichos agrupamientos, dando lugar a un cuerpo sintético de conceptos que fueron elaborados luego de analizar un por ciento considerable de sociedades humanas. Herederos del conocimiento acumulado, los investigadores que se han dedicado al tema han abordado los mismos desde múltiples aristas (evolucionista, estructural/funcionalista, estructuralista, interpretativa/simbólica, la corriente praxiológica, la sociobiología, etcétera).

Para adentrarnos en los sistemas de parentesco es necesario introducir la idea -aunque impresione como trivialidad- que le estamos siguiendo el rastro a la filiación o consanguinidad y unido a ello, el hecho de que las sociedades se organizan por un principio fundamental o medular y no bajo la pluralidad de principios a la que podríamos afiliarnos al observar diferencias irreconciliables. Su formulación quedaría plasmada al preguntarnos cómo se van conectando las generaciones si es necesaria la unión de un hombre y una mujer para engendrar la descendencia.

¿Podríamos pensar que algo tan incuestionable y evidente como la unión de un hombre y una mujer para engendrar descendencia pudiese dar lugar a múltiples conductas e interpretaciones teóricas?. La polémica al respecto ha sido enconada.

Esta pregunta nos posibilita introducir la idea de que no todas las sociedades equiparan por simetría relaciones biológicas y sociales, dando lugar a la diversidad cultural. Los principios que establecen la filiación han dado lugar a una variada tipología, cuya interpretación a partir de la perspectiva emic ha enfatizado en la forma en que se autodefinen los individuos; luego de numerosas incomprensiones y errores al asumir traducciones literales de términos al privilegiado vocabulario europeo (sólo lo decimos en el sentido de que eran éstos quienes trataban de acoplar los ajenos a los propios, en una fuerte expresión de etnocentrismo).

Si nos adherimos a la idea de dos líneas de parientes -maternos y paternos-, la bilateralidad debía constituir un principio universal por su origen natural; sin embargo, la diversidad de culturas ha mostrado lo contrario al imponerse variantes para agrupar los sujetos. Las reglas de filiación obtenidas han sido agrupadas en dos sistemas, a pesar de que la literatura sigue

incorporando nuevas clasificaciones: la de tipo cognaticio y la que responde a la unilinealidad (5).

El parentesco según el modelo cognaticio implica el reconocimiento de la filiación por vía masculina y femenina al unísono. Comprende al modelo bilateral o indiferenciado marcado por la simetría con respecto a ambos parientes en generaciones ascendentes y descendentes. De hecho, dicho modelo es un producto cultural del sistema occidental, extensivo al mundo americano y caribeño luego de la conquista europea, resultando indefinida la amplitud del grupo y solo reconocible a través de la memoria genealógica.

Grupos de descendencia según las reglas de filiación.

Si el lector ha seguido la introducción de términos habrá podido observar la utilización de los vocablos que refieren al tipo cognaticio y al unilineal. A continuación referiremos su uso en el argot antropológico.

La descendencia unilineal establece relaciones de descendencia de forma exclusiva a través de la línea materna o la paterna, restringiendo los lazos parentales y son asociadas al reconocimiento de un antepasado concreto.

Mediante este proceso los individuos son asignados al nacer a un grupo específico de parientes; esto significa reducir la totalidad de las funciones sociales en sus procesos de interacción a determinados parientes, conocidos en el vocabulario antropológico como descendencia matrilineal o patrilineal.

Para comprender este fenómeno debemos considerar que estamos abordando la armazón estructural del grupo; mayormente reconstruida a partir de un sujeto que nos sirve de referencia y al que los antropólogos han nombrado *ego*.

La unilinealidad implica la inclinación por una de las líneas. La matri y patrilinealidad conforman grandes áreas de estudio al combinarse con criterios residenciales las formas en que se transmiten los bienes, reglas, preferencias, restricciones, prescripciones y proscripciones matrimoniales, un tanto más allá, el mundo religioso y psicológico que rodea a los individuos según el grupo al que se adscriban.

La filiación unilineal constituye a su vez –tal como hemos introducido- dos variantes de relaciones sociales en el marco específico de los parientes. La matrilinealidad supone a un ego que se puede vislumbrar a través de las hembras en las líneas genealógicas ascendiente y descendiente. Esto no significa la ausencia de varones sin los cuales sería imposible la reproducción; estamos abordando la forma en que los grupos se reconocen en materias de sucesión, identificación, etc. (Figura 1).

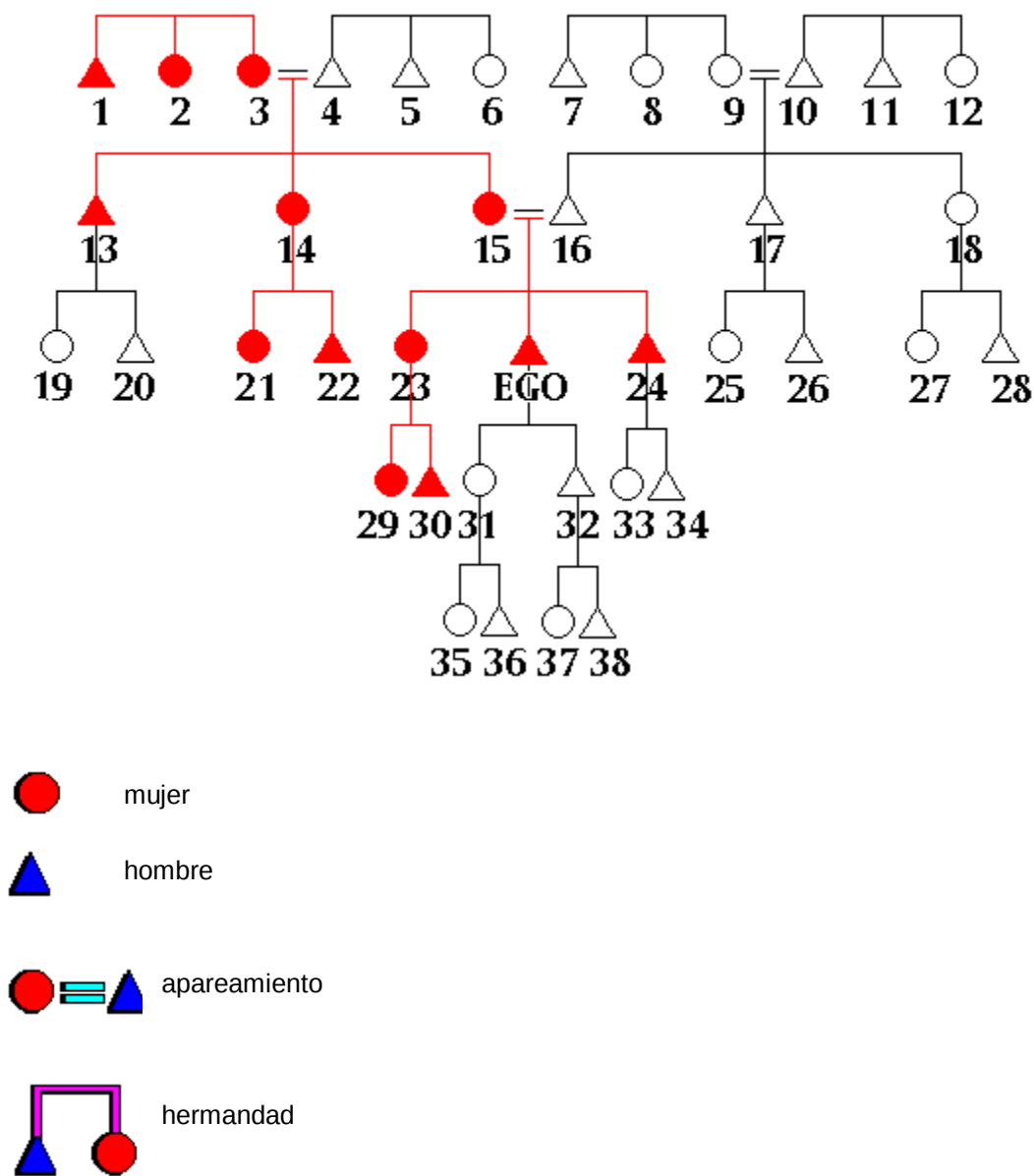


Figura 1. Filiación unilineal de tipo matrilineal

Un papel significativo lo desempeña el hermano de la madre debido a que los bienes y estatus son transmitidos del hermano de la madre a los hijos de esa hermana. De alguna manera la comprensión del papel del tío materno y la arquitectura del grupo dio lugar a enconadas y duraderas polémicas respecto a la posición de los hombres en dichas sociedades.

La patrilinealidad significa lo contrario y la genealogía sólo se reconoce a través de los varones; esto es, la pertenencia a un grupo social, así como la transmisión de bienes y estatus. F. Zonabend en su ensayo *Una visión etnológica del parentesco y la familia* plantea que respecto

a la filiación patrilineal la mujer es apreciada, sobre todo, como esposa, por sus servicios reproductores que permiten a los varones asegurarse una descendencia masculina, y está asociado a la residencia que puede ser patrilocal: la casa del padre del marido o virilocal: del marido (6). (Figura 2).

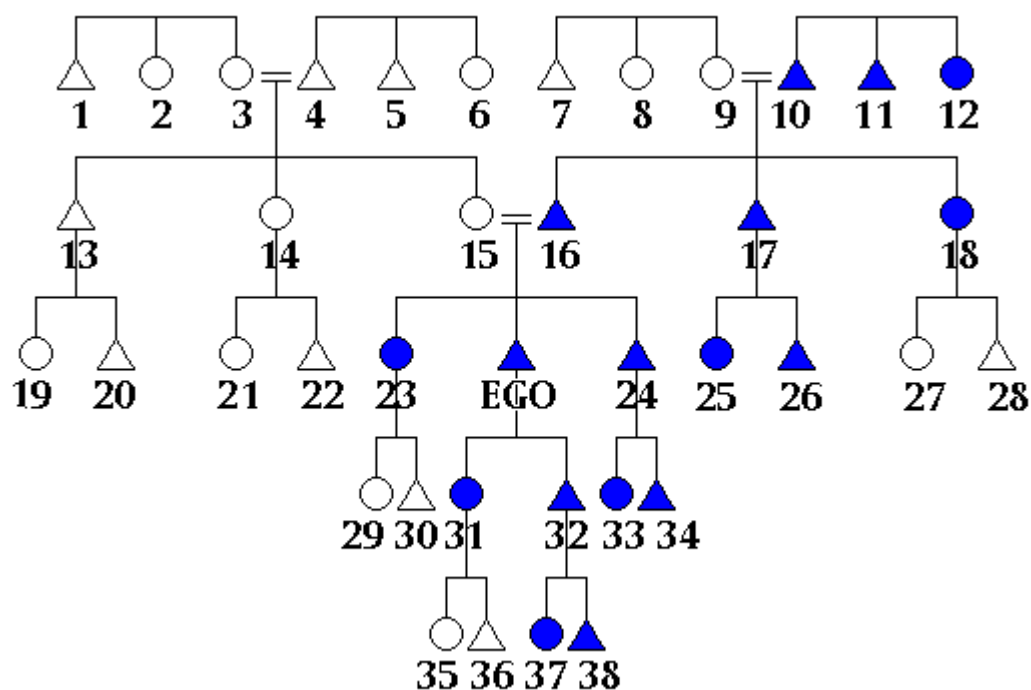


Figura 2. Filiación unilineal de tipo patrilineal

Sin pretensión de exhaustividad debido a las pocas páginas del texto y a su naturaleza introductoria nos interesa abordar la filiación cognaticia y particularmente la denominada bilateral o indiferenciada.

La filiación bilateral es aplicada a un círculo o constelación de parientes que no definen límites para la ampliación del grupo, dando lugar a la participación de un número de generaciones en el mismo, trazando de forma iguala o simétrica las líneas materna y paterna de forma ascendente o descendente.

Algunas hipótesis apuntan a que dicha clasificación es propia de grupos con una alta movilidad económica, demográfica y social. Así, en los orígenes del modelo se debieron establecer el conjunto de términos que usamos hoy, indicativo de la persistencia al nivel lingüístico de la denominación para tipos de relaciones, aún cuando en la realidad se fueron ampliando nuevas modalidades. Las distinciones de primos hermanos, segundos, terceros; los de crianza y de leche, de bautizo o de agua, así como la especificidad al diferenciar los tíos políticos de los

carnales, entre otras, han mostrado la relación existente entre pautas residenciales, afectos y mecanismos de interacción.

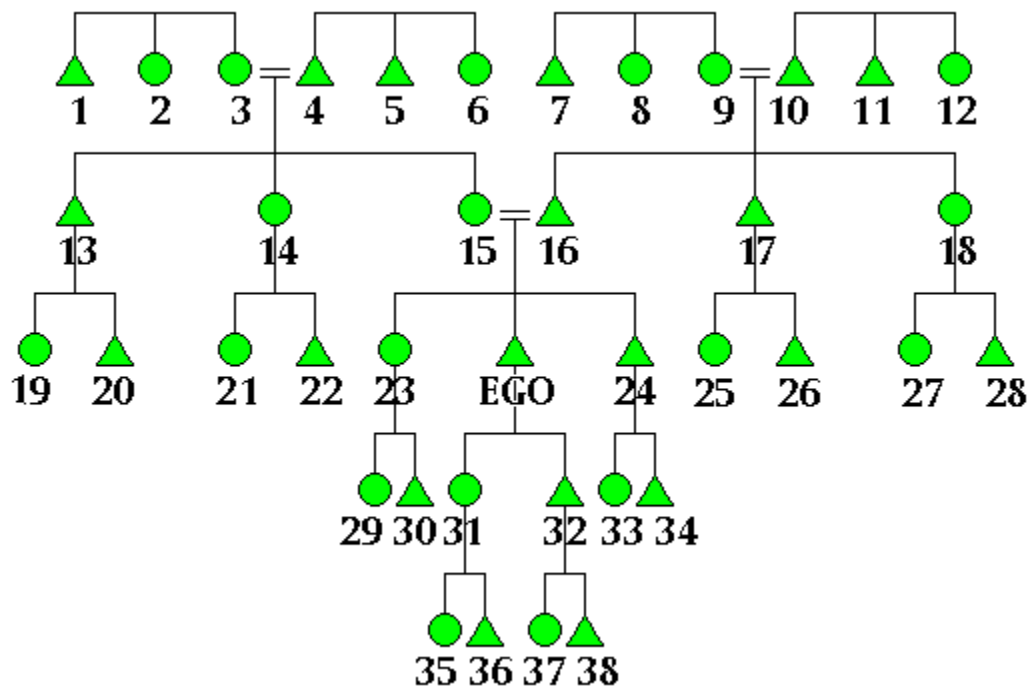


Figura 3. Filiación cognaticia bilateral o indiferenciada

Si tuviésemos que presentar las características que de dicho modelo conservamos en la actualidad, estas serían:

1- Recibimos dos apellidos al nacer, primero el del padre y luego el de la madre, lo cual reconoce en forma directa cuatro abuelos, y sucesivamente por vía ascendente diferentes generaciones (multilineal) como miembros del árbol genealógico a partir de ego.

En otros países con sistema bilateral los hijos sólo conservan el del padre, pues la madre también lo asume. Aunque es característico a modo de ejemplo en Inglaterra y países colonizados por ella, otros casos con tradición hispana como Argentina han perdido en la práctica el uso de tomar ambos apellidos.

2- La residencia puede asociarse a la vía materna, paterna o neolocal (nueva residencia), ello dependerá de las condiciones concretas de cada sociedad y familia en períodos históricamente condicionados.

3- La herencia la recibimos indistintamente: vía materna o paterna, para encontrarse en igualdad de condiciones en su disfrute.

Sistemas terminológicos y grupos de parentesco

Para poder entender los sistemas terminológicos es importante aclarar que se están tomando en cuenta tres aspectos: el sexo, la genealogía y las generaciones. De acuerdo con ello la síntesis teórica nos ha aportado 5 modelos que son: el *eskimo*, el *hawaiano*, el *iroqués*, el *crow* y el *omaha*.

Las características básicas del mismo están dadas en que los términos que designan a los parientes que responden a la estructura nuclear no se aplican fuera de este grupo, como tampoco distingue los lados materno y paterno. Según M. Harris también es significativo el hecho de que el agrupamiento de todos los primos bajo un único término refleja la fuerza de la filiación bilateral por encima de la unilineal (8).

9

términos y por oposición al anterior aplica las mismas formas de denominar a personas que están dentro y fuera de la familia nuclear. El inventario etnográfico lo ha ubicado en Hawai y otras áreas malayo – polinesias.

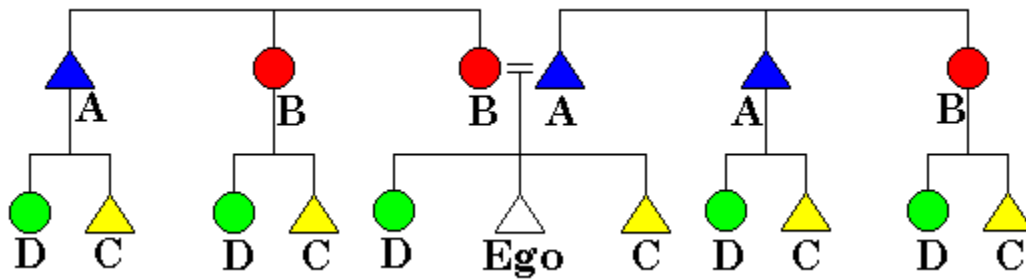


Figura 5. Sistema terminológico hawaiano

El denominado iroqués asociado a la filiación unilineal donde se distinguen madre y hermana de la madre del padre y hermano del padre, mientras la hermana del padre y el hermano de la madre son denominados con términos diferentes. Los primos paralelos son clasificados como hermanos y hermanas, pero no los primos cruzados.

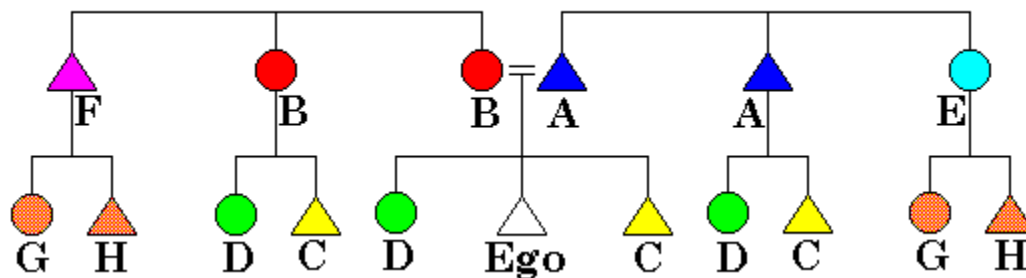


Figura 6. Sistema terminológico irokés

Por último debemos referirnos a los casos omaha y crow. El omaha es un sistema terminológico de parentesco donde la madre, y la hermana de la madre son designadas bajo un término, el padre y el hermano del padre son mezclados unos con otros y los primos paralelos son mezclados con hermanos y hermanas. Mientras el crow significa un modo de parentesco usualmente asociado a la descendencia matrilineal en el cual la hermana del padre y la hija de la hermana del padre son llamadas de la misma forma, la madre, y la hermana de la madre con otra; mientras el padre y el hermano del padre son denominados bajo un tercer término. Los primos paralelos son equiparados con hermanos y hermanas.

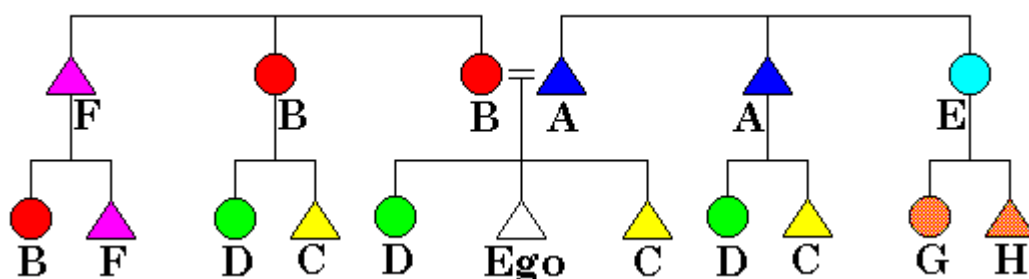


Figura 7. Sistema terminológico omaha

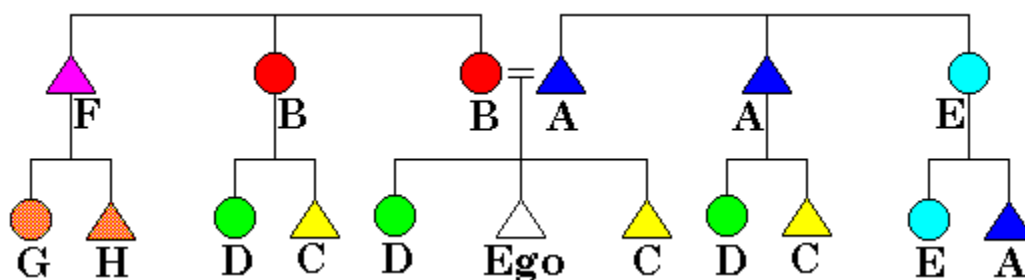


Figura 8. Sistema terminológico crow

La correlación entre los sistemas terminológicos y la realidad ha sido preocupación de los antropólogos creando de alguna manera inventarios para clasificar las sociedades. El hecho de transmitir y portar el modelo bilateral, así como la importancia que ocupa la estructura nuclear para nuestra cultura ha sido la causa central por la que la literatura haya dado preferencia explicativa a dicho modelo en los marcos de las ciencias sociales y humanas. No obstante lo anterior, el modelo bilateral, a mi juicio, no explica en su totalidad la realidad. La búsqueda de correspondencia entre el modelo y la realidad aún debe ser motivo de reflexión de la ciencia antropológica, razón por la cual considero hoy se observa dispersión entre las diferentes teorías que lo estudian, entre otras muchas cuestiones.

La comprensión de las reglas de filiación constituye, sin lugar a dudas, los cimientos sobre cuyas bases se establecen las relaciones familiares. Si se ha seguido de cerca la lectura de estas líneas introductorias podríamos avanzar en lo que a simple vista pudiera parecer como una gran variedad multifórmica de estructura y funcionamiento; no se trata de reducir la comprensión de la familia a un modelo o plataforma a partir de la cual emergen las diferencias de sus prismas históricos, sino por el hecho de partir de principios generales que de alguna manera organizan, en un proceso de síntesis su pluralidad epidérmica.

La intención analítica con la que han sido escritas estas pocas páginas se van lastradas por la ausencia de exhaustividad. La teorización llevada a cabo por las teorías del parentesco aporta uno de los vocabularios más potentes, vasto y diverso dentro de las teorías sociales particulares al punto de asustar -sin temor a exagerar- a un principiante; no obstante,

asumimos con porfía el reto de sostener un discurso acerca de los principios ordenadores del parentesco por el hecho de constituir modelos - en mayor o menor correspondencia - con sus correlatos empíricos.

En cierta medida el abordar el parentesco – aún cuando se haga referencia a la cotidianidad enmarcada en la modernidad – no escapa a una visión más dada a lo estático que a lo dinámico. La obstinada permanencia durante siglos de los modos en que los sujetos nombran a sus parientes, con apenas mínimas modificaciones, así como la inoperatividad de introducir nuevos términos que cualifiquen la esencia de las complejas tramas de relaciones sociales impregna a dichos estudios de un sello enciclopedista por encima de sus potencialidades explicativas de la realidad actual. Con justicia y desde los estudios fundacionales ha sido comprendida la relativa lentitud con la que el sistema y los términos de parentesco se aprehenden en las formas discursivas de los sistemas sociales; no obstante, sus relaciones e interacciones con otros aspectos de la vida social de alguna manera aseguran procesos de interdependencia a través de los cuales se puede analizar la estructura social.

¿Nuevos agrupamientos de parientes?

Considero que para estudiar el parentesco y su correlato terminológico se pueden utilizar dos perspectivas. La primera, aquella que se transmite mediante el proceso de socialización, donde de forma generacional se produce un traspaso de padres a hijos de toda la carga cultural, ubicando a los sujetos de acuerdo al sexo y generaciones dentro de una estructura, lo cual se va afianzando mediante la designación (forma de nombrar y situar a los parientes) y el mecanismo de relaciones sociales que genera. La segunda, porque a nivel social existe una réplica de las relaciones afectivas contentivas dentro de las normas morales y procesamientos jurídicos y su reflejo en el desenvolvimiento de las relaciones sociales en el nivel micro, cuya regulación del comportamiento trata de captar la esencia de dichos vínculos.

No obstante lo anterior, la percepción, imagen y sistema de relaciones de los sujetos no siempre van asociados proporcionalmente al modelo bilateral. Ello pasa desde el reconocimiento de los parientes, así como por el establecimiento de interacciones, el proceso de socialización y toda una operatividad funcional con determinados parientes, generándose una cierta inclinación hacia determinadas partes de la parentela en detrimento de la otra o segmentos de la misma. Las desviaciones que se generan ocupan a mi juicio un papel central en la concepción que los actores sociales tienen hoy del parentesco, traducibles y explicativos de alguna manera, si orientamos su comprensión hacia el estudio de la estructura.

Los elementos que introduzco a continuación, resultante de una profundización en la estructura del parentesco pretenden ofrecer un acercamiento a los agrupamientos parentales (9). El primero podríamos denominarlo como: agrupamiento y socialización de la descendencia con exclusividad hacia los parientes maternos o *materlateralidad*. Se puede afiliar a diversas causas, ya sea por la ausencia, muerte, no reconocimiento como descendiente, o por falta de ajuste o equilibrio funcional que lleve a una pobre o ninguna interacción con los paternos: padre, abuelos, tíos, primos y afines. Ello puede incluir también la privación del apellido, quedando inscrito el hijo con el de la madre, el de otro pariente o persona que lo quiera reconocer.

Dicha conducta aparece reiteradamente en países que se acogen al modelo bilateral y presentes reiteradamente a lo largo de nuestra historia desde los tiempos coloniales, la República y la contemporaneidad. Lógico resulta que cambien las condiciones económicas, políticas y, por ende, socioculturales, si estamos hablando del paso de varios siglos con el

consecuente dinamismo que esto trae. Este aspecto puede ser encontrado en la actualidad en madres solteras, el abandono a la mujer embarazada, la emigración, etcétera.

Un segundo caso podría ser el agrupamiento o socialización de la descendencia con exclusividad hacia el lado paterno o *paterlateralidad*, aunque la gestación y alumbramiento se aseguran por la línea materna, ello no significa necesariamente que se garantice la crianza del hijo(s), pues la muerte, ausencia, o el simple rechazo al mismo puede provocar, entre otros factores, la supresión. También es extensible a parientes maternos.

Somos conscientes que las figuras paternas y maternas no suprimen por sí solas al grupo más amplio de parientes respectivos. Se puede producir un singular sistema de relaciones en los cuales el reconocimiento paterno y materno no garantice vínculos afectivos y estables hacia sus respectivos afines. Inversamente, algún(s) miembro puede hacerse cargo de dicha responsabilidad en sustitución de los padres, cosa que ocurre con más frecuencia de lo que pudiera pensarse.

Esta situación me lleva a establecer conceptualmente el término *intrafiliación* para aquellos casos en las que la socialización del menor (como ego o sujeto a partir del cual se construye la estructura del parentesco) sea asumida por parientes de tercer grado en forma lineal (abuelos) y colaterales como tíos y primos (consanguíneos y afines).

Sin ánimos de profundizar en sus correlatos empíricos, por su naturaleza lo anterior debe ser la modalidad básica como modelo de crianza, luego de la insustituible trilogía padre/madre/hijos. Las implicaciones que tienen las generaciones, el sexo y las genealogías deben ser tomadas en cuenta cuando trabajos sobre tipos de familia se lleven a efecto no solo en el aspecto estructural, sino en su acepción funcional y cultural, o sea, qué tipos de patrones conductuales son los que se van a formar.

Y por último, una situación de particular importancia es la *desfiliación* o *defiliación social* condicionada por la ausencia de las dos generatrices, tanto de los padres, como sus respectivos grupos, restándole continuidad a lo que potencialmente aporta la cultura parental heredada. Ello nos sitúa de lleno en niños y adolescentes sin amparo filial, responsabilidad que descansa, en lo fundamental, en el Estado.

Pensando en voz alta esta tipología no implica recurrir a los modelos de unilinealidad clásicos, cuya exclusividad no es compatible con nuestro sistema. En el caso que nos ocupa, he insertado estas ideas sobre el reconocimiento del referente bilateral como patrón estándar, donde el nombramiento y designación cuya función es la identificación, proporciona los nombres y apellidos junto a otros aspectos. Si por un lado, tenemos dos progenitores biológicos, ello no significa que necesariamente nos socialicemos por ambas vías. La carencia adquiere nuevos significados cuando son otros, y no el padre/madre -biológicos- quienes asumen la crianza de los hijos.

¿Debemos recurrir al parentesco para comprender el comportamiento de múltiples problemas sociales?. Un voto afirmativo es insuficiente. Para quien la defensa del parentesco no es un simple juego de conceptos al que se recurre como artificio atractivo para ser escuchada, ocuparse de este tema desde lo conceptual debe ser encarado sin menosprecio de la arista práctico - transformativa. Su relación indisoluble con las políticas sociales y su condición vertebradora en los marcos del sistema social sería un recurso recurrente para quienes intentamos insertarnos en las ventanas de la modernidad.

Citas y notas

1 - El antropólogo X. Roigé V. En el trabajo “ Normes, Estructures i Estratègies. L' Antropologia I les Teories del Parentiu” introduce un análisis sintético de los estudios del parentesco a través de tres conceptos básicos que dan título al ensayo. Esto aparece en **Antropología Social**, Biblioteca Universitaria, Proa, Barcelona, 1995, p. 75.

2 – Según la autora M. Segalen en **Antropología Histórica de la Familia**, Taurus Universitaria, Madrid, 1992, p. 55.

3 - Toda la literatura que aborda el parentesco centra las implicaciones del mismo sobre la estructura social. En particular la idea que presento sobre la relación entre grupos de filiación y afectos propició el sostenimiento de enconadas discusiones a raíz de la década del 50 con la divulgación de las ideas del estructuralismo de C. Lèvi-Strauss.

La crítica de G. Homans y D. Schneider acerca de la máxima “allí donde un hombre encuentre amor en una generación, allí lo buscará en la siguiente”, propició la elaboración de un complejo personológico de rasgos severos, por un lado, e indulgentes, por el otro de las primas cruzadas, matrilateral y patrilateral. La introducción de la proscripción por parte de Levi-Strauss cambió radicalmente el destino de sus análisis, defendido en su integralidad por R. Nedham. Ello aparece analizado en El desarrollo de la Teoría Antropológica. Historia de las Teorías de la Cultura del autor Marvin Harris, p.434-438.

4 - Ya J. F. Lafitau en 1724 había abordado el aspecto terminológico del parentesco entre los iroqueses, incursionando en la idea de la diversidad de términos que podían emplearse para referirse a los parientes. Morgan en su libro Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family (1871) desarrolla el denominado modelo iroqués bajo el cual los hermanos del padre y las hermanas de la madre son denominados como padre y madre. Según F. Zonabend ello lo llevó a organizar las sociedades sobre una escala de progreso sobre la terminología de parentesco, fortaleciendo las pautas del evolucionismo decimonónico, pp. 21-22. El trabajo se titula “Una visión etnológica del parentesco y la familia” y aparece en **Historia de la Familia**, Editorial Alianza, Madrid, 1988, p.17-83.

5 - La palabra cognado proviene de cognati que inicialmente se refirió a los parientes maternos a diferencia de agnati o parientes paternos. Posteriormente se le designó como cognados a todos los parientes consanguíneos o por la sangre.

6 – Esto aparece desarrollado por el autor ya mencionado F. Zonabend en el trabajo introductorio ya mencionado en la página 49.

7 – W. Haviland en **Anthropology**. Seventh edition, Universidad de Vermont, by Holt; Rinchart and Winston Inc, Library of Congress Cataloging Publication in Data, U.S.A., 1994, p. 515.

8 – Esto es analizado por M. Harris en **Introducción a la Antropología general**. Editorial Alianza, S.A. España, 1999, p. 443.

9 - Por motivos de espacio es imposible hacer alusión al estudio del sistema de parentesco, estructura y sistema de relaciones de forma que permita explicitar la correlación entre estructuras - generaciones – genealogías – sexos. Este aspecto aparece explicitado en la Tesis Doctoral “Las relaciones de parentesco como forma de vínculo social” (2001) de la autora

de este artículo, al introducir un conjunto de conceptos que permiten aclarar los aspectos antes mencionados. Lo relacionado con el modelo bilateral de parentesco y la necesidad de abordar las variantes prácticas al mismo me llevaron a la elaboración de un conjunto de términos que definen sistemas de relaciones coexistentes con el de tipo bilateral: la materlateralidad, paterlateralidad, intrafiliación y desfiliación social aunque no compiten en proporción numérica.

Nota: Cuando la Dra. Ana Vera me propuso la escritura de unas pocas líneas sobre el tema se apoderó de mí una enorme duda acerca de la selección de un tópico a desarrollar que cumpliera los propósitos introductorios del texto en su totalidad. La encrucijada discursiva a seguir responde a dos criterios metodológicos - no excluyentes - si ordenadores: debía abordar la historia del parentesco en la literatura antropológica o encarar una propuesta analítica que pretendiera insertar una lógica diferente. Evidentemente me sedujo la segunda opción. Introducirnos en una historia del parentesco siempre estaría atravesado por el uso de términos especialmente diseñados y definidos en cuya base descansa un proceso clasificatorio como vocabulario o glosario particular. Sobre el tema del parentesco y debido a la escasa teorización aún deben realizarse numerosas propuestas que vayan cubriendo un vacío cognoscitivo sostenido durante las últimas décadas. Los ingentes esfuerzos para ello sólo saldrán airoso – a mi juicio – si convergen propuestas multidisciplinarias y transdisciplinarias parte de la cual es fruto el **Seminario permanente de familia** que coordina la investigadora antes mencionada. Si el camino seleccionado no obró en concordancia con el resto de los ensayos todavía nos quedará algún recurso para la disculpa....

BIBLIOGRAFIA

- **Actas de la Sociedad Antropológica de Cuba.** Editorial Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1966.
- Bestard, J.: **Parentesco y modernidad.** Editorial Paidós, España, 1998.
- Bott, E.: **Familia y red social. Roles, Normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes.** Editorial Taurus Humanidades, España, 1990.
- Burgière, A. et al : **Historia de la Familia,** Editorial Alianza, Madrid, T-I y II, 1988.
- Espronceda, M.E. **Parentesco, inmigración y comunidad. Una visión del caso haitiano.** Editorial El mar y la montaña, Guantánamo, 2001.
- Espronceda, M:E., **Las relaciones de parentesco como forma de vínculo social. Una mirada al caso cubano.** Ediciones Universidad de Oriente, CD-ROM ISBN 959-207-069-5, 2002.
- Fox, R. : **Kinship and Marriage. An Anthropological Perspective,** By Cambridge University Press, U.S.A., 1996.
- : **Sistemas de parentesco y matrimonio.** Editorial Alianza, 1985.
- Goode, W. : **The Family.** Library of Congress Cataloging in Publication Data, 2da Edition, U.S.A., 1982.
- González E. , A. : **Teorías del Parentesco. Nuevas Aproximaciones,** Eudema, S.A., España, 1994.
- : “Consideraciones sobre el papel de la familia en los procesos de socialización” en

- Revista de Trabajo Social**, No. 109, marzo 1988, pp.19-24, Barcelona.
- González, A. Y San Román, T.: "Familia y Parentesco" en **Las razas humanas**, Editorial Campaña Internacional, Barcelona, 1981, pp.131-162.
 - González, A., San Román, T., y Valdés, R. : **Tres escritos introductorios al estudio del parentesco y una Bibliografía General** , U.A.B., Bellaterra, España, 1983, (Fotocopia).
 - Gough, K.: "El origen de la familia" en **Polémica sobre el origen y universalidad de la familia**. Editorial Anagrama, 1995, España, pp.112-154.
 - Levi- Strauss, C. : **Las estructuras elementales del parentesco**. Origen Planeta, México, D.F.,1985.
 - : "La Familia" en **Polémicas sobre el origen y universalidad de la familia**, Editorial Anagrama, 1995, España, pp.7-49.
 - Roigé V., X.: "De la Casa a la Família, les formes de residència i la família troncal a L'ARAN", (Inédito), Barcelona, España, 1992.
 - -----: " Normes, Estructures i Estratègies. L' Antropologia i les Teories del Parentiu" en **Antropología Social**, Biblioteca Universitaria, Proa, Barcelona, 1995.
 - -----: "Más allá de la Familia Troncal. Evolución de la residencia extensa y múltiple en Catalunya". Ponencia al V Congreso Español de Sociología, 1995.
 - -----: "La Herencia Difícil. Estrategias Económicas y Transmisión Patrimonial en el Priorat" (Cataluña, S. XIX-XX), (Inédito), Barcelona, España, 1995.
 - -----: "Família Burgesa, Família Obrera. Evolució dels Models de Parentiu i industrialització" (Barcelona, S. XIX-1930). (Inédito), Barcelona, España, 1997.
 - ----- : Antropología del parentiu. La diversitat cultural de les relacions familiars Editorial Icaria, S.A., Barcelona, 1998.
 - Segalen, M.: **Antropología Histórica de la Familia**, Taurus Universitaria, Madrid, 1992.